

DECLARACIÓN DE RESIDENCIA

1. Yo/Nosotros hemos leído las cláusulas que regulan la elegibilidad de matriculación en el Distrito Escolar Elemental de Hueneme.

Yo/nosotros comprendemos y certificamos que ésta declaración jurada (afidávit) es firmada por el padre/tutor del estudiante y que la información de arriba es verdadera y correcta.

2. Yo/Nosotros residimos en _____
(Calle) (Ciudad)
y he/hemos residido en ésta dirección desde _____ hasta el presente.
(mes, día, año)

NOTA: Residencia es definida como el lugar en dónde el estudiante y el padre/tutor legal viven en forma regular. Solo puede haber un lugar de residencia para propósitos de registro. [G. C. 244 (a) (b)]

3. Se pueden comunicar por teléfono conmigo/con nosotros al _____.
(# de teléfono)

4. Yo/Nosotros tenemos la custodia legal/somos los tutores legales para las responsabilidades de:

Nombre Completo del Estudiante

Fecha de Nacimiento

NOTA: Si el niño(a) nombrado(a) arriba está viviendo con alguien que no sea su padre/madre ó guardián legal, la Declaración Jurada (Afidávit) de la Responsabilidad del Tutor debe ir incluida.

5. El niño(a) nombrado(a) arriba está viviendo con los siguientes adultos:

Mamá Papá Tutor Padrastro Madrastra

Hermano Hermana Padre/Madre de transición

(Nombre del trabajador social)

Si es alguien más que no sea padre o tutor legal, liste nombre(s) y relación _____

YO/NOSOTROS DECLARAMOS QUE LA INFORMACIÓN DE ARRIBA ES VERDADERA Y CORRECTA. YO/NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN NOTIFICAR A LA OFICINA DE LA ESCUELA INMEDIAMENTE EN CASO DE CUALQUIER CAMBIO DE RESIDENCIA O DEL NUMERO DE TELÉFONO QUE ESTÁN CITADOS ARRIBA.

a. _____
Guardián 1

b. _____
Propietario/Arrendador

(Firma[s] de la[s] persona[s] que ejecuta[n] esta Declaración

Relación con el niño(a): _____ Fecha: _____

ADVERTENCIA: No firme esta forma en caso de que cualquiera de los datos arriba mencionados sean falsos, si lo hace estará cometiendo un delito que es castigado con multa, cárcel o ambos.

DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO DE HUENEME

205 North Ventura Road

(805) 488-3588

Port Hueneme, California 93041

REQUISITOS DE RESIDENCIA PARA MATRICULAR EN LA ESCUELA

Los estudiantes con permiso de asistir a las escuelas del Distrito Escolar Primario de Hueneme deben residir dentro de las áreas cubiertas por el distrito y deben proporcionar una dirección permanente dentro de los límites del distrito. En el caso de menores de edad, por cuestiones de asistencia, residencia es definido como la residencia del padre (madre) ó tutor legal con quien el estudiante vive mayormente (C.E. 48204 y Sección 2.1.1 del Código de Asistencia Social y de Instituciones).

Documentos aceptables son:

1. Recibos de pago de impuestos de propiedad;
2. Contrato de renta de la propiedad, recibo de arrendamiento o pago;
3. Contrato de servicios públicos, estado de cuenta o recibo de pago;
4. Talon de Cheque;
5. Registro de elector
6. Correspondencia de alguna agencia del gobierno (estampillas, AFDC, etc.);
7. Declaración de residencia ejecutada por los padres/guardián del estudiante.
8. Si una familia está viviendo en una residencia con otra familia por razones que excluyen dificultades económicas y no tienen ninguna de las verificaciones previamente mencionadas, la familia puede completar la forma “Declaración de Residencia” y después la persona que tiene la responsabilidad de la residencia (propietario o arrendatario) debe de completar la forma “Declaración de Residencia” y proporcionar una de las verificaciones aceptables. Esta segunda “Declaración de Residencia” junto con su verificación se convierte en la verificación de residencia del estudiante que se está inscribiendo; o
9. Si debido a dificultades económicas, una familia está viviendo en alojamiento temporal, los niños serán registrados inmediatamente y participarán en todas las actividades. El personal de la oficina notificara a el Sr. David Castellano, Director Superior de Servicios de Apoyo Estudiantil/Coordinador del Distrito para las personas sin un hogar.

Las únicas excepciones al requisito de residencia son solamente los estudiantes temporales ó estudiantes que no son residentes de corto término (1) quienes los padres/tutores tienen una casa que está bajo construcción ó en depósito en la cuál ellos van a vivir; (2) los estudiantes quienes están en buenos términos y quienes se cambiarán después del séptimo mes del año del Grado 8.

Si un alumno(a) está viviendo con alguien mas que no sea su padre (madre) ó tutor legal, la Declaración de Residencia y prueba de tutela legal debe ser verificada en la presencia del director de la escuela ó la persona designada bajo las cláusulas de la Sección 16000 del Código de Asistencia Social y de Instituciones.

Se verificará la información de residencia. Si es determinado que los requisitos de residencia no son satisfactorios, la matriculación del alumno(a) debe darse por terminada once días después de haberle avisado a los padres/tutor legal.

(Favor de completar la Declaración de Residencia al lado opuesto de la página)